

dicha falta se veoja, si es necesaria, la
existencia del Tabon que resulte y se
disponga su venta al mismo precio que
lo estaba cuando cesó aquella puente
que no se han alterado los precios de
los efectos con que se fabrica, avonando
su importe a sus respectivos Dueños;
y p^o proceder en el particular segun
lo exija la naturaleza del negocio y re-
sultados que ofusca pongase por el
presente Tio. Certificacion de esta Acta
y pasandola al Sr. Alcalde sirba de
cavero al Exped. te que debera formarse
en averiguacion de los hechos q^o denuncia
el Sr. Sindico, en cuyo Exped. te se con-
signaran los resultados que produca
la operacion encargada a la Comision
nombrada a los efectos que haya lugar
en el referido Exped. te que seguira sus
tramites. Asi lo acordaron y firmaran
dos. Sres. excepto los Regidores An-
tonio Molina y Juan Terer de



